



Ministerio de Hacienda

ANEXO I SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE DEUDAS SUPERIORES A 50.000 EUROS



Agencia Tributaria

1						Teléfono de contacto			
					<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Apellidos y nombre o razón social						N.I.F.			
Calle/Plaza/Avda.		Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta	
Código postal		Municipio			Provincia				
Domicilio a efectos de notificaciones									
Calle/Plaza/Avda.		Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta	
Código postal		Municipio			Provincia				
Datos del representante						N.I.F.			

2	Clave de liquidación o número de justificante	Concepto y periodo	Fecha fin plazo voluntario	Importe		
				Principal	Apremio	Total
Total.:						
Ingresos parciales efectuados.:						
Total pendiente.:						

3	En su caso, entidad de crédito, o sociedad de garantía recíproca de la que se aporte garantía aval	
	Denominación:	

Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
---------------------	--	---------	--

4	Señale el tipo de garantía que se ofrece, cuando no consista en aval					
	<input type="checkbox"/>	Hipoteca inmobiliaria	<input type="checkbox"/>	Hipoteca Mobiliaria	<input type="checkbox"/>	Prenda
	<input type="checkbox"/>	Aval personal	<input type="checkbox"/>	Anotación prev. Embargo	<input type="checkbox"/>	Dispensa
	<input type="checkbox"/>	Otras				

5	Cumplimente los datos de la domiciliación bancaria (cumplimentación OBLIGATORIA)											
	<input type="checkbox"/>	Domiciliación en cuenta abierta en entidad colaboradora										
	DATOS DEL BANCO O CAJA											
	Denominación:											
	NÚMERO DE LA CUENTA O LIBRETA											
	Código Cuenta Corriente (IBAN) Consigne los datos completos de la cuenta bancaria											
		E	S									
	Cumplimente los datos de la domiciliación bancaria											
	<input type="checkbox"/>	Domiciliación en cuenta abierta en entidad NO COLABORADORA española o entidad EXTRANJERA de la zona SEPA (puede conllevar gastos de gestión)										
	<i>Para poder efectuar el pago mediante esta modalidad de domiciliación será imprescindible que presente telemáticamente, a través de la Sede electrónica de la AEAT, la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento cuyo importe desee domiciliar en una cuenta de su titularidad, abierta en alguna entidad no colaboradora radicada en la Zona SEPA.</i>											
DATOS DEL BANCO O CAJA												
Denominación:												
NÚMERO DE LA CUENTA												
Código Cuenta (IBAN) Consigne los datos completos de la cuenta bancaria												

6	El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, expone:										

Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
---------------------	--	---------	--

7	Señale propuesta de pago:

8	Documentación que se aporta para apreciar la suficiencia de garantías:

9	Documentación que se aporta para apreciar la situación económica-financiera:

10	Lugar, fecha y firma



INSTRUCCIONES
ANEXO I
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE
DEUDAS SUPERIORES A 50.000 EUROS

1. Para facilitar la tramitación, los contribuyentes que desarrollen actividades empresariales, agrarias, profesionales y artísticas, así como los que hayan recibido la etiqueta identificativa, deberán adherir la misma en el espacio reservado al efecto. Los datos de identificación solo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiquetas. Los datos relativos al representante sólo se cumplimentarán cuando se haya designado.

2. Los datos a consignar serán los que figuran en la liquidación de la/s deuda/s cuyo aplazamiento se solicita. La columna "apremio" sólo deberá rellenarse en el caso de que las deudas se encuentren en ejecutiva. En la línea "ingresos parciales efectuados" se consignará, en su caso, la parte de la deuda ya pagada.

3. La entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca de la que se aporte el compromiso de aval. Si la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento se refiere a una deuda por sanción que disfrute de la reducción a que se refiere el apartado 188.3 de la Ley General Tributaria, para mantener el derecho a la citada reducción es necesario que el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento esté garantizado en cualquier caso mediante aval o certificado de seguro de caución y que se realice el ingreso de la deuda en el plazo o plazos fijados en el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento.


4. Deberá señalarse el tipo de garantía que se ofrece, cuando no consista en aval.

5. La domiciliación bancaria es obligatoria desde el 1/1/2010 en virtud de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya gestión tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El solicitante deberá ser titular de la cuenta en que se domicilie el pago.

Puede domiciliar el pago en una cuenta abierta en una entidad colaboradora, para lo cual deberá consignarse obligatoriamente, con exactitud, el Código de Banco y Sucursal y el número identificativo de la cuenta o libreta.

También puede domiciliar el pago en una cuenta abierta en una entidad NO COLABORADORA española o en una entidad EXTRANJERA de la zona SEPA (puede conllevar gastos de gestión). Para poder efectuar el pago mediante esta modalidad de domiciliación será imprescindible que presente la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento cuyo importe desee domiciliar de forma telemática, a través de la Sede electrónica de la AEAT.

Recuerde que la Zona SEPA es la formada por: los 27 Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Andorra, Mónaco, San Marino, Suiza, Reino Unido y Estado Ciudad del Vaticano (artículo 5 bis.1 de la Orden EHA/1658/2009).

	INSTRUCCIONES ANEXO I SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE DEUDAS SUPERIORES A 50.000 EUROS
---	--

6. Exposición de los motivos que fundamentan la presente petición.

7. Su propuesta de pago debe ser mensual, indicando los vencimientos y el importe de los plazos.

8. Se adjuntará la siguiente documentación:

- Cuando se trate de aval deberá adjuntar compromiso expreso e irrevocable de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.

Si la garantía ofrecida no consiste en aval o seguro de caución, deberá aportar:

a) Declaración responsable y justificación documental de la imposibilidad de obtener dicho aval o certificado de seguro de caución, en el que consten las gestiones efectuadas para su obtención.

b) Valoración de los bienes ofrecidos en garantía efectuada por empresas o profesionales especializados independientes. Cuando exista un Registro de empresas o profesionales especializados en la valoración de un determinado tipo de bienes, la valoración deberá efectuarse, preferentemente, por una empresa o profesional inscrito en dicho registro.

c) Balance y cuenta de resultados del último ejercicio cerrado e informe de auditoría, si existe, en caso de que Vd. sea empresario o profesional obligado por ley a llevar contabilidad.

- Si se solicita dispensa total o parcial, deberá aportar:

a) Declaración responsable y justificación documental manifestando carecer de bienes o no poseer otros que los ofrecidos en garantía.

b) Justificación documental de la imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución, en la que consten las gestiones efectuadas para su obtención.

c) Balance y cuenta de resultados de los tres últimos años e informe de auditoría, si existe, en caso de que Vd. sea empresario o profesional obligado por ley a llevar contabilidad.

d) Plan de viabilidad y cualquier otra información que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

9. Deberán aportarse los demás documentos o justificantes que estime oportunos, debiendo justificar, en particular, la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido.